



Los sucesos de guerra efectiva la expresada cantidad, después de
 haber deliberado sobre el asunto, considerando las dificultades
 que se ofrecen en este punto para la adopción
 del encubrimiento parcial con los cose-
 cheros fabricantes y tratantes, por ser la
 mayor parte de los prisioneros, conside-
 rando que el medio mas adecuado a la
 libertad de ventas en carnicerías y en
 conjuntos de las especies, la Junta acordó
 este medio. Pero habiendo otra cosa de
 que tratar el Sr. Alcalde hizo presente
 al Ayuntamiento que en la sesión ordinaria
 inmediata se daría cuenta de este auto
 en copia certificada a continuación de la
 que se acordaría el pliego de condiciones
 y dilig. o subasta con todas las necesari-
 mos. Con lo que se terminó la sesión
 que firmaron los Srs. de Ayuntamiento
 y asociados que saben o que

